DE PICHINCHA
ACTOR.- OSCAR FABIAN RODRIGUEZ PROAÑO

GREYCI SALTOS PILPE
CAUSA No. 715-2005 DC.
CUANTIA: INDETERMINADA

[illegible] que establece el Art. 119 del Código Civil. Téngase en cuenta la insinuación de curador ad-litem. proceso.- En lo principal, la demanda presentada es de clara, precisa y que reúne los requisitos de Ley, por [illegible]ue se lo le hace conocer del Juicio verbal sumario 4-2005, de Divorcio que se ha iniciado en su contra, que tiene el siguiente ex-

[illegible]
ACTOR: PATRICIO ENRIQUE TAMAYO MARTINEZ
DEMANDADA: MARIA AUGUSTA FONSECA CARRERA

de julio del 2005, las 10h31.- VISTOS: En virtud del sorteo realizado, y en mi condición de Juez titular de esta Judicatura, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se acepta al trámite Verbal Sumario al presente causa de Divorcio, por tanto córrase traslado con el escrito de demanda y esta providencia, a la demandada SRA. HILDA CUMANDA SILVIA CARRERA, a quien de acuerdo al juramento rendido por el actor y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, se la citará por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial designado por el actor. Agréguese al proceso los documentos presentados. NOTIFIQUESE.- F. El Dr. Danny Moreira Mendoza. Juez
Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perímetro legal de esta judicatura.
DR. JULIO CESAR MUÑOZ. EL SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2043650/tf

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL PARA SEÑORA BLANCA SUSANA CAIZA QUERO
EXTRACTO
JUICIO: DIVORCIO Nro. 520-2005-L.
ACTOR: SEGUNDO JOSE IGNACIO GUANOCHANGA VARGAS
DEMANDADA: BLANCA SUSANA CAIZA QUERO
OBJETO: DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 110, NUMERAL ONCEAVO INCISO SEGUNDO DEL CODIGO CIVIL VIGENTE. .
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
CASILLERO JUDICIAL Nro. 276, PERTENECIENTE AL DR. EDMUNDO VACA
PROVIDENCIA:

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
FREIRE RODRÍGUEZ
CAUSAL: INDETERMINADA
DOMICILIO JUDICIAL: 4581 del Dr. Francisco Moya
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 19 de septiembre del 2005, las 09h12.- Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Titular del Juzgado y en virtud del sorteo legal precedente. Previamente, la actora precise los fundamentos de derecho; y, concurra, a esta Judicatura a dar cumplimiento con lo dispuesto en el inciso 3° Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en el término de tres días. Notifíquese.- JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 22 de Septiembre del 2005, las 09h09.- VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley. Por lo que aceptándose al trámite Verbal Sumario, se dispone que se cite al señor Luis Gonzalo Freire Rodríguez, por la prensa, mediante publicaciones que se realizarán en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito circulación de las ciudades de Quito y Pallatanga, mediando por lo menos ocho días entre una y otra publicación, conforme lo dispone el Art. 119 del Código Civil. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por el actora y agréguese al proceso la documentación acompañada. Notifíquese.-
Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero y domicilio judicial del perímetro urbano de esta ciudad de Quito, para posteriores notificaciones. Certifico. Lcdo. Fabián Arregui Martínez. SECRETARIO JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/2043633/tf

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL PARA HECTOR OSWALDO ANAGUANO SAGNAY
EXTRACTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

11 ENE. 2006

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EARTHTECH ENGINEERING CIA. LTDA.

La compañía EARTHTECH ENGINEERING CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 14/octubre/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 05.Q.IJ.4397

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CONSULTORIA....

Quito, 25 OCT. 2005.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2043659/tf

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIAL DE TECNOLOGIAS CANADECUAD CIA. LTDA.

La compañía COMERCIAL DE TECNOLOGIAS CANADECUAD CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 25/octubre/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 05.Q.IJ.4557

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS, TECNOLOGIAS Y SERVICIOS VINCULADOS A LOS SECTORES ELECTRICO, DE LA CONSTRUCCION CIVIL Y AGROINDUSTRIA....

Quito, 01 NOV. 2005.

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2043630/tf